

Pilotaje

Participación política

personas diversas

por orientaciones sexuales e identidades de género del municipio de Pasto



1. **1**
Presentación 4

2. **2**
Sin Diversidad No Hay Democracia 6

3. **3**
Conceptos Clave 9

4. **4**
Normatividad Relacionada (Internacional, Nacional, Regional) 15

5. **5**
Metodología y Recolección de Información 19

6. **6**
Infografías Candidaturas Pasto 21

7. **7**
Conclusiones y Recomendaciones 38

8. **8**
Bibliografía 39

1

Presentación

La línea de investigación sobre Diversidad Sexual y de género propuesta al Observatorio de Género de Nariño, por parte de la administración del Alcalde Pedro Vicente Obando, no sólo fue acogida como una necesidad tanto de la institucionalidad del Municipio, sino también de las organizaciones sociales de la población diversa por orientaciones sexuales e identidades de género.

Como producto de algo más de dos años de trabajo permanente, serio y objetivo, es posible entregar diversos productos que dan cuenta, tanto de la violencia que enfrenta la población LGBTI en Pasto, los tipos más frecuentes de dicha violencia, los agresores, las armas utilizadas, el lugar de agresión, las horas en que se presentan mayor número de hechos de violencia y las comunas y corregimientos donde dichas acciones ocurren (Ver Cifras Arco Iris I y II).

La violencia en especial la física y la sexual son las más visibles y frente a ellas existe una mayor sensibilidad ciudadana, lo cual debe valorarse como un avance. Sin embargo, no son éstas las únicas formas de violencia, hay otras, tan graves como las mencionadas, a las que debe agregarse la indiferencia social, comportamiento que obedece por un lado al desconocimiento de la misma y por otro, a la invisibilización intencional que se promueve desde los sectores más discriminadores.

Una de esas violencias es la violencia política relacionada con la imposibilidad de ejercer los derechos de libertad consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos desde 1948, para todas las personas, sin admitir ninguna distinción, relacionada con sexo, creencias, raza, posición política, entre otras.

A pesar de la obligatoriedad de este documento internacional, muchos sectores sociales en varios países del mundo, han desarrollado fuertes movilizaciones y reclamaciones para ejercer dichos derechos. Basta mencionar el caso de las mujeres que a pesar de constituir la mayoría de la población, su presencia en los organismos de representación es aún mínima, salvo casos como los de algunos países nórdicos Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, donde su presencia decisiva ha impulsado transformaciones profundas en las relaciones de poder que surgen entre hombres y mujeres.

Para la población diversa por orientaciones sexuales e identidades de género, la negación de derechos ha sido mucho más fuerte y radicalizada. No sólo se pretendió negar su existencia, sino que ha sido catalogada como enfermedad o un error de la naturaleza. Tan aberrantes e inhumanas posiciones han impedido que este grupo humano pueda insertarse de una manera positiva y propositiva a los colectivos de toma de decisiones.

La justeza de sus reclamos, la validación internacional de sus derechos, a partir de la adopción de los Principios de Yogyakarta (Indonesia) del año 2006, según los cuales los tratados de derechos humanos suscritos por los Estados, deben interpretarse y aplicarse incluyendo las orientaciones sexuales y las identidades de género; los avances de sus organizaciones de base y en especial el empoderamiento de los derechos por parte de la dirigencia de estas organizaciones, permitió con su aquiescencia, adelantar una investigación que por primera vez en esta ciudad, visibiliza la trayectoria política de algunas y algunos de ellos.

Hasta las pasadas elecciones no se logró que representantes visibles de la población diversa por orientaciones sexuales e identidades de género llegue a a corporaciones públicas como concejo y alcaldía en nuestro municipio. El ejemplo de la capital colombiana al elegir la primera alcaldesa diversa, se constituye en el horizonte de posibilidades que puede hacer realidad el pleno ejercicio de los derechos consagrados internacional y constitucionalmente.

Por todo lo expuesto, se debe hacer un reconocimiento y especial agradecimiento a todas las personas que hicieron posible el informe que hoy damos a conocer.

ISABEL GOYES MORENO
Directora Observatorio de Género de Nariño
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho UDENAR
Directora Grupo de Investigación Derecho, Justicia y Región DEJURE

2 Sin diversidad no hay democracia



Andrés
Canciñance
= DIPUT ADO =

Sin Diversidad NO HAY DEMOCRACIA

Andrés Cancimance López

Diputado de Putumayo por estatuto de oposición (2020-2023).

Considero que una de las características de la democracia es la diversidad. Es por eso que, cada vez más, vemos en varias partes del mundo a indígenas, afros, campesinxs, mujeres, jóvenes, ex combatientes, integrantes de la comunidad LGBTIQ participar y llegar a cargos de elección popular. El rasgo que comparten: ser personas y representar a grupos diversos. Sin ese factor de pluralidad de pensamiento e identidad no es posible hablar de democracia.

Por ello, la tarea de recuperar, sistematizar y visibilizar cifras de la participación política de toda esta diversidad, es fundamental. Y resulta muy valioso que dentro de todos estos grupos poblacionales, la comunidad LGBTIQ en diversos departamentos del país esté comprometida a dar cuenta de la representación política obtenida en cada contienda electoral. Esta es una manera más para rescatar los aportes que como comunidad diversa le hacemos a la sociedad. También es necesario tener esta información para hacerle seguimiento al papel que los y las líderes políticos desempeñan a favor de temas que nos fortalezcan como grupo poblacional diverso.

Diversidad

3



Conceptos claves

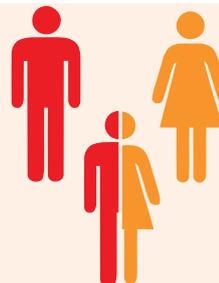


Sexo



*“En un sentido estricto, el término “sexo” se refiere “a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer”, a sus características fisiológicas, a “la suma de las características biológicas que define el espectro de los humanos personas como mujeres y hombres” o a “la construcción biológica que se refiere a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer”.*¹

Género



*“El género puede entenderse como el conjunto de construcciones socioculturales que determinan las formas de ser hombres o mujeres en un tiempo y una cultura específicos. Esto implica que dichas construcciones no son fijas, sino cambiantes y transformables. Para mencionar un ejemplo de ello, no es lo mismo ser mujer o hombre en esta época y en este país en la actualidad a lo que fue serlo a inicios del siglo XX. Al comprender el género como un conjunto de normas que se imponen sobre los cuerpos y que no dependen del sexo del sujeto, se empieza a entender que no se nace siendo mujer u hombre, sino que se aprende a serlo, de acuerdo con la sociedad y época en las que se crezca”.*³

Personas intersex



*Desde la perspectiva del sexo, además de los hombres y las mujeres, se entiende que se alude también a las personas intersex. En la doctrina se ha definido la intersexualidad como “todas aquellas situaciones en las que el cuerpo sexuado de un individuo varía respecto al standard de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente”. Históricamente la comprensión de esta identidad biológica específica se ha denominado a través de la figura mitológica del hermafrodita, la persona que nace “con ‘ambos’ sexos, es decir, literalmente, con pene y vagina”. Estas expresiones, también se han reflejado en el lenguaje jurídico y en el lenguaje médico. En la actualidad, tanto en el movimiento social LGTBI, como en la literatura médica y jurídica se considera que el término intersex es técnicamente el más adecuado.*²

(1). Salud Trans. (s.f.) Conceptos básicos. Revisado 29 de octubre de 2019 en: https://www.saludtrans.cl/?page_id=228.

(2). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2011). Revisado el 29 de Octubre de 2019, en: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm

(3). Ambientes escolares libres de discriminación. Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela. Aspectos para la reflexión. Convenio Marco entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (Unicef) Bogotá, D.C., (2016). Revisado el 29 de Octubre de 2019 en: https://unicef.org.co/sites/default/files/informes/Ambientes%20escolares%20Libres%20de%20Discriminacion%20May%202016_0.pdf

Orientación Sexual

La orientación sexual es independiente del sexo biológico y de la identidad de género, “Se trata de la atracción sexual, afectiva y erótica que una persona siente hacia otras de su mismo género, del género opuesto, de ambos o que no sienten atracción por ninguno de los géneros. También hace referencia a la capacidad de mantener relaciones afectivas y sexuales con esas personas. Por lo tanto, se habla de mujeres lesbianas, de hombres gay y de personas heterosexuales, homosexuales, bisexuales o asexuales.”⁴ (Artículo 2.4.4.2.1.10)

Según la -ACNUDH en Orientación Sexual e Identidad de Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos existen tres tipologías de orientaciones sexuales:



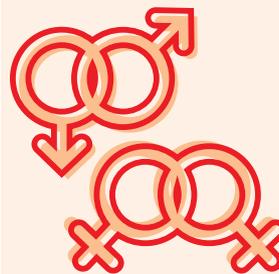
Fotografía: Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, Gobernación de Nariño.

Heterosexualidad:



“Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas **de un género diferente al suyo** y a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas².”⁵

Homosexualidad:



“Hace referencia a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas **de un mismo género** y a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas. Se utiliza generalmente el término lesbiana para referirse a la homosexualidad femenina y gay para referirse a la homosexualidad masculina”.⁶

Bisexualidad:



“Hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o también de su mismo género, así como a la capacidad mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas”.⁷

(4). Artículo 2.4.4.2.1.10 Decreto 762 del 7 de Mayo de 2018 Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los Derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas. Revisado el 29 de Octubre de 2019 en: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_762_politica_publica_garantia_de_los_derechos_sectores_sociales_lgbti.pdf

(5). OSIG en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Oficina Regional (ACNUDH). Pp. 6. Revisado 30 de Octubre de 2019 en: <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orientacion-sexual-e-identidad-de-genero.pdf>

(6). Ibid.

(7). Ibid.

Identidad de Género

La Identidad de Género hace parte de la conciencia de cada persona de identificarse o sentir pertenencia por un sexo; *"Hace referencia a la vivencia individual y personal del género. Es independiente del sexo asignado al momento del nacimiento. Incluye la vivencia personal del cuerpo, que puede o no involucrar transformaciones corporales escogidas libremente. Incluye también otras expresiones de género, tales como la forma de vestir, el modo de hablar y la expresión corporal"*.⁸ Dentro de la Identidad de Género se encuentra:

Travesti



"En términos generales, las personas travestis son aquellas que expresan su identidad de género ya sea de manera permanente o transitoria mediante la utilización de prendas de vestir y actitudes del género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico. Ello puede incluir la modificación o no de su cuerpo".⁹

Transgenerismo



"(Personas trans) es un término utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a este (...) Existe un cierto consenso para referirse o auto referirse a las personas transgénero, como mujeres trans cuando el sexo biológico es de hombre y la identidad de género es femenina; hombres trans cuando el sexo biológico es de mujer y la identidad de género es masculina; o persona trans o trans, cuando no existe una convicción de identificarse dentro de la categorización binaria masculino-femenino. El transgenerismo se refiere exclusivamente a la identidad de género del individuo y no a su orientación sexual que por lo tanto puede ser heterosexual, homosexual o bisexual".¹⁰

Transexualidad



"Las personas transexuales (...) se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto que social y culturalmente se asigna a su sexo biológico y que optan por una intervención médica – hormonal, quirúrgica o ambas – para adecuar su apariencia física– biológica a su realidad psíquica, espiritual y social".¹¹

Cisgénero



"Este término ha sido recientemente acuñado para referirse a aquellas personas cuya vivencia personal del género es la que socialmente se considera propia del sexo asignado al nacer. Es decir, personas que al nacer fueron asignadas al sexo femenino y se identifican como mujeres (mujeres cisgénero) y personas que al nacer fueron asignadas al sexo masculino y se identifican como hombres (hombres cisgénero)".¹²

(8). Artículo 2.4.4.2.1.10 Decreto 762 del 7 de Mayo de 2018 Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los Derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas. Revisado 29 de Octubre de 2019.

(9). OSIG. Op. Cit.

(10). Orientación Sexual e Identidad de Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Oficina Regional Para América del Sur del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para los Derechos Humanos (ACNUDH). Pp. 6. Revisado 29 de Octubre de 2019 en: <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orientaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf>

(11). Ibid.

(12). Cuerpos Excluidos, Cuerpos de Impunidad. 2015. Caribe Afirmativo. Revisado 30 de Octubre de 2019 en: <https://colombiadiversa.org/ddhh-lgbt/Informe-Violencia-LGBT-Colombia-DDHH-2015.pdf>

LGBTI

Es un acrónimo que se utiliza para referirse a las mujeres lesbianas, hombres gay y personas bisexuales, trans e intersexuales. “Se trata de una categoría identitaria y política que comprende distintas orientaciones sexuales e identidades de género diversas, así como diferentes estados de intersexualidad. Al respecto, el acrónimo LGBTI reivindica los derechos en el campo de las luchas sexuales y de género”.¹³

Queer

Queer refleja la naturaleza subversiva y transgresora de una mujer que se desprende de la costumbre de la femineidad subordinada; de una mujer masculina; de un hombre afeminado o con una sensibilidad contraria a la tipología dominante; de una persona vestida con ropa del género opuesto, etcétera. Las prácticas queer reflejan la transgresión a la heterosexualidad institucionalizada que constriñe los deseos que intentan escapar de su norma.

Disidencia sexual

La ‘disidencia sexual’, explica el académico y autor del libro **Políticas de Disidencia Sexual en México**, es un término complejo desarrollado por científicos sociales durante la última década, para nombrar y reivindicar identidades, prácticas culturales y movimientos políticos no alineados con la norma socialmente impuesta de la heterosexualidad. Para él, es más correcto usar ese término que “diversidad sexual”, concepto que engloba a todas las orientaciones sexuales, incluida la hegemónica. Por otra parte, en vez de acrónimos como “LGBTTTI”, el especialista se inclina más por el empleo de la expresión “movimientos de disidencia sexual”, toda vez que la sigla es conmutable según la geografía. Por ejemplo, en algunos países es “LGBT”, en otros lugares es “BLGT” y “TLGB” en otros. “Esta denominación corre el riesgo de dispersarse en una serie de nomenclaturas que terminan por no nombrar a nada”, afirma Salinas.¹⁴



Fotografía: Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, Gobernación de Nariño.

(13). Artículo 2.4.4.2.1.10 Decreto 762 del 7 de Mayo de 2018. Revisado 30 de Octubre de 2019.
(14). Clam. (2010). Políticas de disidencia sexual México. Revisado 30 de octubre de 2019 en: <http://www.clam.org.br/busca/conteudo.asp?cod=7183#:~:targetText=La%20'disidencia%20sexual'%2C%20explica,socialmente%20impuesta%20de%20la%20heterosexualidad.>



Fotografía: Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social, Gobernación de Nariño.

Participación

La participación forma parte de los derechos que tienen todas las personas a participar de la vida pública de un gobierno democrático. "A través de la participación compartimos con los otros miembros del grupo decisiones que tienen que ver con nuestra propia vida y la de la sociedad a la que pertenecemos. En el Manual de educación que publica Amnistía Internacional se habla de la participación desde dos puntos de vista. El primero de ellos, se vincula con los derechos humanos y postula el derecho que tiene cualquier persona de intervenir en la toma de decisiones y en la realización de las metas políticas, económicas, sociales y culturales de la sociedad".¹⁵

La participación ha sido uno de los derechos que ha estado fuera del alcance de los derechos fundamentales, por no considerarlo vital e incluso por creer que pertenece a un sector reducido de la sociedad; sin embargo, la participación no solo es fundamental porque permite que el ser humano desarrolle su sentido social de construcción con el otro y por el otro, sino porque es el derecho que le permite sentirse parte activa de la sociedad.¹⁶

Participación Política

"Puede definirse como toda actividad de los ciudadanos dirigidos a intervenir en la designación de sus gobernantes o a influir en la formación de la política estatal. Comprende las acciones colectivas o individuales, legales o ilegales, de apoyo o de presión, mediante las cuales una o varias personas intentan incidir en las decisiones acerca del tipo de gobierno que debe regir una sociedad, en la manera como se dirige al estado en dicho país o en decisiones específicas del gobierno que afectan a una comunidad o a sus miembros".¹⁷

(15). Amnistía Internacional. 2011. Revisado 30 de Octubre de 2019 en: https://www.es.amnesty.org/uploads/media/Manual_Metodologias_Participativas.pdf

(16). Reflexiones Sobre Participación Política LGBT. Caribe Afirmativo. 2017. Revisado 30 de Octubre de 2019 en: <https://www.ndi.org/sites/default/files/Reflexiones%20Políticas-LGTBI.pdf>

(17). CONWAY, M. La Participación en los Estados Unidos. Ediciones Gernika. México D.F. 1986. Pp.11. Revisado 30 de Octubre de 2019.



Normatividad relacionada

Normativa Internacional

• Sistema de Naciones Unidas ONU

Declaración Universal de los Derechos Humanos	10 de Diciembre de 1948	Artículo 21.1 <i>Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.</i> Artículo 21.2 <i>Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.</i> ¹⁸
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR)	16 de Diciembre de 1966	Contempla en los siguientes artículos el trato igualitario, el acceso a la ley y participación en la dirección de asuntos públicos. Artículos: 3 y 25.

• Comisión Interamericana OEA Organización de Estados Americanos

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre	Bogotá (Colombia) 1948	Este acuerdo internacional reconoce la importancia de un instrumento que garantice la protección de los derechos humanos y que supere el límite que las fronteras impongan a las leyes internas de los estados firmantes. Frente a la protección de los derechos a la participación política se encuentran los Artículos: 17 y 20.
Opinión aprobada por el Comité Jurídico Interamericano sobre el Alcance del Derecho a la Identidad	10 de Agosto de 2007	Literal 16 <i>El derecho a la identidad a su vez, tiene un valor instrumental para el ejercicio de determinados derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, de tal manera que su plena vigencia fortalece la democracia y el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales (...) facilitando así la inclusión social, la participación ciudadana y la igualdad de oportunidades.</i> ¹⁹
Informe 2018: Reconocimiento de Derechos de Personas LGBTI	7 de Diciembre de 2018	Apartado D (pág. 66): Derecho a la participación democrática y política de personas LGBTI.

(18). Declaración Universal de los Derechos Humanos ONU. (1948). Revisado el día 01 noviembre de 2019 en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

(19). Opinión aprobada por el Comité Jurídico Interamericano sobre el Alcance del Derecho a la Identidad OEA. (2007). Revisado el día 01 noviembre de 2019 en: http://www.oas.org/es/sla/cji/docs/cji_agenda_derecho_identidad.pdf

Normativa Nacional

• Constitución Política 1991

Constitución Política de Colombia	4 de Julio de 1991	Establece que Colombia es “Un Estado social de derecho, democrático, participativo y pluralista, fundado en la dignidad humana...” por lo que “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”. ²⁰ Artículos: 1, 2, 13, 40.
-----------------------------------	--------------------	--

• Leyes y Decretos

Ley 1475 de 2011	Artículo 1, numeral 4 <i>En virtud del principio de equidad e igualdad de género, los hombres, las mujeres y las demás opciones sexuales gozarán de igualdad real de derechos y oportunidades para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener representación política.</i> ²¹
Ley 1753 de 2015	Artículo 130 <i>El Gobierno Nacional a través de sus entidades, llevará a cabo las acciones necesarias tendientes a la implementación y seguimiento de la Política Pública Nacional para la Garantía de Derechos de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales (LGBTI).</i> ²²
Decreto 762 de 2018	Adopción Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los Derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas.
Decreto 608 de 2007	Lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.

(20). Constitución Política de Colombia. (1991). Revisado el día 01 noviembre de 2019

(21). Ley 1457 de 2011. Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Revisado el día 01 de noviembre de 2019 en: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1475_2011.html

(22). Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”. Revisado el día 01 de noviembre de 2019 en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61933>

• Regional

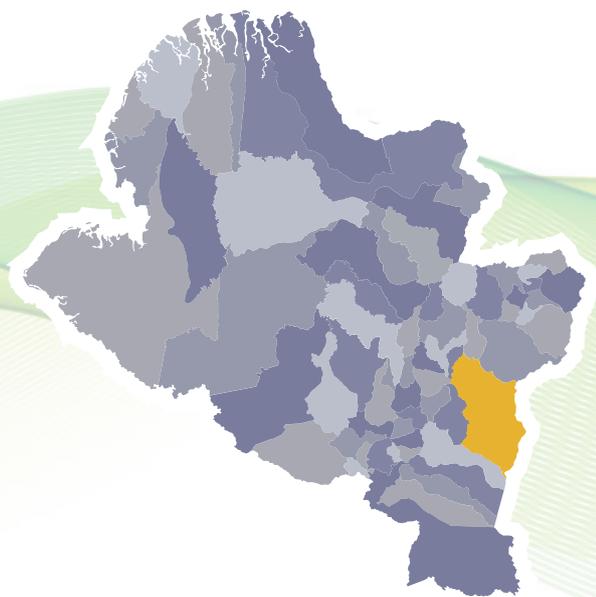
Política Pública para la Diversidad Sexual y de Género en el Departamento de Nariño

Artículo 5 *Garantizar la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas LGBTI, que permita el desarrollo humano, social, económico, político, cultural y recreativo, promoviendo la inclusión con dignidad y reconocimiento de derechos humanos.*²³

• Municipal

Política Pública para la Diversidad Sexual y de Géneros del municipio de Pasto (2019)

*Derecho a la participación. Es el derecho que tiene toda/o ciudadana/o a participar en la dirección de los asuntos públicos, a votar y ser elegida/o y tener acceso a la función pública. Este derecho es fundamental para incidir en la garantía de los derechos, visibilizar las condiciones actuales y las barreras ciudadanas para el reconocimiento de la ciudadanía plena de los sectores sociales LGBTI y la población con Orientaciones sexuales e Identidades de género diversa.*²⁴



**Municipio
de Pasto**

(23). Política pública para la diversidad de sexual y de género en el departamento de Nariño. Gobernación de Nariño 2015. Revisado el día 01 de noviembre de 2019 en: <http://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2016/01/POL%C3%8DTICA-P%C3%9ABLICA-NARI%C3%91O.pdf>

(24). Política pública para la diversidad sexual y de géneros del municipio de Pasto. Alcaldía de Pasto 2019. Página 80. Revisado el día 11 de diciembre de 2019

5

**Metodología y recolección
de información**

Este estudio se realizó bajo el enfoque cualitativo, utilizando como método de recolección de información la entrevista estructurada, la cual se aplicó a las y los participantes que decidieron ser parte de este Pilotaje.

El esquema de la entrevista estructurada consta de cinco secciones: primera **Datos personales**, segunda **Datos de contacto**, tercera **Activismo comunitario y/o de base**, cuarta **Participación comunitaria y/o de base y electoral** y quinta, **Histórico político**.

Proceso

Con el esquema mencionado anteriormente (secciones) el Observatorio de Asuntos de Género (OAG) se reúne con organizaciones y activistas, espacio en el que sustenta el objetivo del Pilotaje dejando claridad que la información suministrada por parte de las candidaturas tiene únicamente fines investigativos y de visibilidad; representantes de organizaciones y activistas de población LGBT realizaron aportes tanto al formulario de entrevista, como también referenciando a candidaturas del municipio que el OAG desconocía.

Posteriormente se hace contacto con 7 candidaturas que el OAG tiene conocimiento, se recibe a través de referenciación 3 más; de ese total, que son 10, 5 candidaturas participan del ejercicio de construcción de perfiles.

En la reunión el OAG expresa que no realizará la verificación de la información que suministran las candidaturas, ya que se presume la buena fe de quienes participan, y a su vez procede a explicar las limitaciones que se tienen.



Restricciones del ejercicio investigativo

- A.** Se debe tener en cuenta que para la recolección de información no existe una fuente oficial, es decir, ni la Registraduría Nacional del Estado Civil, ni los Partidos y/o movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas cuentan con el registro de las variables de Orientación sexual e Identidad de género de sus candidatos/as; para ello el OAG además de sus registros contará con la referencia de candidaturas que realicen activismos de personas Diversas por Orientaciones Sexuales e Identidades de Género (OSIG) del municipio.
- B.** Sólo las personas visibles y que autoricen su participación serán objeto de elaboración de perfiles.
- C.** Es posible que no se pueda abarcar todas las candidaturas de personas Diversas por Orientaciones Sexuales e Identidades de Género porque al final del proceso investigativo no se encontraban en los registros del OAG o no fueron referenciadas por activistas.

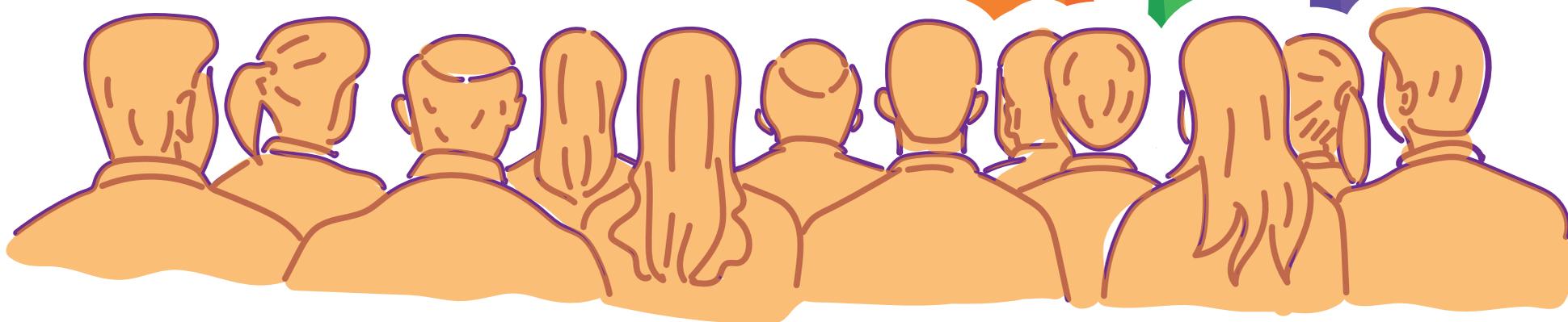
6

■ Infografías candidaturas Pasto

A continuación se presentan las Infografías de las candidaturas de personas diversas por Orientaciones sexuales e Identidades de género que desde las elecciones regionales de 2007 y las actuales de 2019 se han presentado en el municipio de Pasto.

Las candidaturas que participaron de este Pilotaje son:

- 1. Armando Villota Esparza.**
- 2. Andrey Otero.**
- 3. Darla Cristina González Arias.**
- 4. Jonathan.**
- 5. Miguel Ángel Figueroa – Ángela Figueroa.**





Datos personales

Nombre:	Jairo Armando Villota Esparza.
Edad:	45 años.
Orientación sexual:	Homosexual.
Identidad de género:	Cisgénero.
Lugar de nacimiento:	Pasto.
Estudios finalizados:	
Pregrado:	Derecho.
Posgrado:	Especialización en temática de género (actual).

Candidatura 2007

Armando Villota Esparza



Datos de contacto

Correo electrónico:

jotavillota2004@gmail.com
agoraclubpasto@outlook.com

Número de celular:

300 656 4747
319 476 4852

Redes sociales:

Armando Villota Esparza
 @Armandovillotae

Activismo comunitario y/o de base

Organizaciones a las que ha pertenecido



- Corporación ÁGORA Club (actual).
- Krathos: colectivo académico derecho Universidad de Nariño.
- Fundación Diversidad Pasto.
- Colectivo criterio: estudiantes y egresados de derecho Universidad de Nariño.

Participación en Plataformas en razón de su activismo LGBT



- Plataforma Red Latinoamericana de ONG'S de Derechos Humanos (actual).
- Plataforma Organizaciones sociales defensores de derechos humanos y de víctimas de Nariño (actual).
- Plataforma LGBTI por la paz (actual).
- Plataforma Mesas por la paz.

Posiciones ocupadas en instancias de gobiernos locales y departamentales en razón de su activismo LGBT:



- Comité departamental de derechos humanos y derecho internacional humanitario de Nariño – Gobernación de Nariño (actual).
- Mesa de participación efectiva de víctimas del municipio de Pasto (actual).
- Concejo de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización de Pasto – Alcaldía de Pasto (actual).
- Mesa municipal de participación LGBTI de Pasto – Alcaldía de Pasto (actual).
- Concejo territorial de planeación – Alcaldía de Pasto.
- Concejo municipal de participación ciudadana – Alcaldía de Pasto.
- Mesa técnica para el trabajo con personas diversas por Orientaciones sexuales e Identidades de género - Alcaldía de Pasto.



Participación comunitaria y/o de base y electoral



Impacto e incidencia de su trabajo comunitario y/o de base:

Creo que el trabajo realizado durante todos estos años se ha encaminado a visibilizar la existencia de la población LGBTI, sus necesidades y problemáticas, considero entonces que uno de los grandes aportes que se ha hecho es dar a conocer el tema LGBTI a la sociedad, sensibilizarla frente al tema con el interés de bajar los índices de violencia que se presentan por homofobia; aunque aquí en Pasto no se reportan hechos tan lamentables como los ocurridos en otras ciudades colombianas como Cali, Bogotá, o Medellín donde constantemente se presentan graves violaciones a los derechos humanos de la población LGBTI; creo que eso en nuestra ciudad ha cambiado, institucionalmente se ha incidido muchísimo durante todos estos años, pues ya vemos funcionarios y funcionarias de las diferentes entidades públi-

cas interesadas en el tema, desde los colectivos universitarios también se ha logrado incentivar a la academia sobre estos temas, ya vemos que en las universidades se promueve la inclusión del tema LGBTI en sus trabajos y brindando información a los estudiantes. Hoy también muchas personas de la comunidad LGBTI reconocen sus derechos y los reclaman, creo que eso es un importantísimo aporte, incluso para la construcción de paz. De igual manera, esa incidencia desde el trabajo social de base, ha permitido que gracias, tal vez a nuestras primeras actividades realizadas hace años, se crearan otros colectivos de población LGBTI, colectivos de personas, de mujeres lesbianas, constituyéndose en un gran aliciente y consideraría que es uno de los grandes reconocimientos a lo que se ha hecho.

¿Por qué decide participar en política pública electoral siendo una persona diversa por Orientaciones Sexuales e Identidades de Género visible?:

Cuando uno se decide por el trabajo social o por el trabajo comunitario, ese mismo proceso le va indicando a uno el camino a seguir; en mi caso, ese proceso de activismo de la población LGBTI me llevó a postularme en el año 2007 al Concejo de Pasto. Creo que llegar a un espacio de poder como ese era una necesidad, porque estamos hablando de que ninguna persona visible se había postulado a cargos de elección popular en el municipio. En aquella ocasión, con un equipo de personas decidimos lanzarnos a la política, para poner la agenda LGBTI, sus necesidades y el tema, en una instancia tan importante como es el Concejo municipal. A veces, la reivindicación de los derechos conlleva la necesidad de hacer parte de espacios representativos para la toma de decisiones, los procesos así lo van dictando y por

eso mismo miramos cómo en estos últimos años, especialmente en las últimas elecciones, muchísimas personas de la comunidad LGBTI decidieron lanzarse a la política a lo largo y ancho del país, para llevar esas reivindicaciones a espacios de poder, ya no esperando que sean otras personas las que defiendan nuestros puntos de agenda, nuestras necesidades y lo que esperamos de un país distinto, más incluyente. Entonces, yo creo que es necesario que lleguemos a los Concejos, las Asambleas, el Congreso, las Alcaldías, y bueno, a los diferentes espacios de elección popular para ser nosotros mismos quienes hagamos y luchemos por nuestras reivindicaciones o presentemos estas reclamaciones en esos espacios.



Histórico Político

- **Partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas en los que ha participado o militado:**

Partido Liberal Colombiano – Juventudes liberales.

Polo Democrático Alternativo.

- **Cargos directivos en directorios local, regional o nacional de partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas.**

Partido Liberal Colombiano: Dirección juventudes liberales Pasto.

Polo Democrático Alternativo: Comité ejecutivo municipal.

- **Estatutos o plataformas ideológicas de participación de personas diversas por OSIG de los partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas que ha participado o militado:**

Polo Democrático Alternativo. Estatuto. Disponible en: <http://www.polodemocratico.co/pdf/ESTATUTOS%20APROBADOS%20EN%20EL%20III%20CONGRESO%20NACIONAL.pdf>.²⁵

Partido Liberal Colombiano. Estatuto. Disponible en: <https://www.partidoliberal.org.co/congreso/wp-content/uploads/2017/08/ESTATUTOS-2002-LEY-1475-DE-2011.pdf>.²⁶

- **Histórico de candidaturas en partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas, Años, Cargos de elección popular a los cuales se postuló, Tipo de lista y Posición:**

Año: 2007, Partido: Polo Democrático Alternativo – Candidatura: Concejo de Pasto, Tipo de lista: Voto preferente, Posición en lista: número 7 de 19 candidaturas.

- **Histórico de electo/a partido, movimiento político, coaliciones o grupo significativo de personas, Años y Cargos de elección popular a los cuales se postuló:**

No electo.

(25). Polo Democrático Alternativo. Estatutos. Revisado el día 03 de Diciembre de 2019 en: <http://www.polodemocratico.co/pdf/ESTATUTOS%20APROBADOS%20EN%20EL%20III%20CONGRESO%20NACIONAL.pdf>

(26). Partido Liberal. Estatuto. Revisado el día 03 de Diciembre de 2019 en: <https://www.partidoliberal.org.co/congreso/wp-content/uploads/2017/08/ESTATUTOS-2002-LEY-1475-DE-2011.pdf>



Datos personales

Nombre jurídico: Marco Aurelio Otero Betancourt

Nombre identitario: Andrey Otero

Edad: 30 años

Orientación sexual: Gay

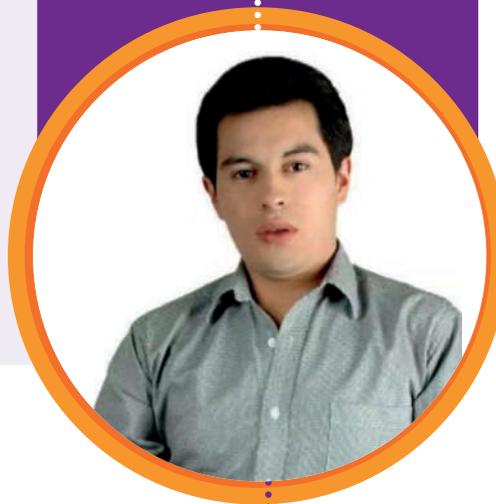
Lugar de nacimiento: Pasto

Estudios finalizados:

Pregrado: Ciencias Políticas
Administración de Empresas
Filosofía y Teología.

Candidaturas 2011 y 2015

Andrey Otero



Datos de contacto

Correo electrónico:

marcootero1989@gmail.com

Número de celular:

300 341 3928
316 466 8107

Redes sociales:

Marco Andrey Otero
 @andrey_lagarza
 Marco Otero 2527
 Marco Otero 7080

Activismo comunitario y/o de base

Organizaciones a las que ha pertenecido



- Fundación Misión San Sebastián (Actual).
- Fundación Diversidad Pasto.

Participación en Plataformas en razón de su activismo LGBT



- Plataforma de sacerdotes LGBTI Nacional (actual).
- Plataforma diversidad cristiana de Uruguay (actual).
- Plataforma sacerdotes LGBTI de Inglaterra (actual).
- Plataforma Nacional LGBTI por la paz (actual).

Posiciones ocupadas en instancias de gobiernos locales y departamentales en razón de su activismo LGBT:



- Mesa municipal de participación LGBTI – Alcaldía de Pasto (actual).
- Comité rural por la protección de aguas residuales (actual).
- Mesa de victimas municipal Pasto (actual).
- Comité departamental de VIH – Gobernación de Nariño.
- Concejo territorial de planeación – Alcaldía de Pasto.
- Mesa Nacional de restitución de tierras de población LGBTI.



Participación comunitaria y/o de base y electoral

Impacto e incidencia de su trabajo comunitario y/o de base:

Mi incidencia en el trabajo comunitario ha sido fundamentalmente en dos aspectos, el primero desde la Fundación Misión San Sebastián, que ha consistido en la difusión desde la parte cristiana que el mensaje de Dios se fundamenta en el amor y el respeto hacia los demás, para que la población LGBTI vuelva a creer en él y sobre todo para que entienda que Dios no es un dios de odio sino que es un dios de amor.

El segundo, es la reivindicación de los derechos de la población LGBTI desde la base poblacional para después escalar el tema a espacios como la Plataforma Nacional LGBTI por la paz, la Plataforma de Sacerdotes LGBTI nacional, la Mesa municipal de participación LGBTI en Pasto, la Mesa municipal de víctimas de Pasto.

¿Por qué decide participar en política pública electoral siendo una persona diversa por Orientaciones Sexuales e Identidades de Género visible?:

Decidí participar en política precisamente para reivindicar los derechos de la población LGBT desde instancias de poder local, comenzando como edil de la Comuna 7 dentro de las Juntas Administradoras Locales (JAL) elegidas en 2011 y después con mi candidatura al Concejo municipal en 2015. Mi propósito siempre ha sido generar un cambio positivo en el aspecto social y sociopolítico que se vive

en el municipio, sobre todo para quitar ese estigma de la parte ultraconservadora de la sociedad que solo se admite que los hombres y las mujeres heterosexuales y cisgénero pueden acceder a cargos populares. El objetivo entonces es permitir que la población LGBTI también logre llegar a estos cargos, que al tenor de JAL y Concejo implican control político.



Histórico Político

• Partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas que ha participado o militado:

- Opción Ciudadana.
- Partido Verde.
- Cambio Radical.
- Coalición "Mejor Vargas Lleras".

• Histórico de candidaturas en partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas, Años, Cargos de elección popular a los cuales se postuló, Tipo de lista y Posición:

Año: 2011, Partido: Opción Ciudadana, Candidatura: Junta Administradora Local (JAL), Tipo de lista: voto preferente.

Año 2015, Partido: Cambio Radical, Candidatura: Concejo de Pasto, Tipo de lista: voto preferente, Posición: número 9 de 19 candidaturas.



Histórico Político

- **Cargos directivos de los directorios local, regional o nacional de partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de persona:**

Cambio Radical:

Directorio municipal: Secretario General Pasto.

Directorio regional: Vicepresidente en Nariño.

Directorio Putumayo: Presidente en Putumayo.

Coalición "Mejor Vargas Lleras" (Elecciones presidenciales 2017):

Coordinador de juventudes y género en Nariño.

Partido Liberal Colombiano: Gerente de campaña candidato Alcaldía Pasto, señor Tato Álvarez (2019).

Coalición "Mi Nariño":

Coordinador de Asuntos LGBTI de la campaña.

- **Estatutos o plataformas ideológicas de participación de personas diversas por OSIG de los partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas que ha participado o militado:**

Partido Alianza Verde. Estatutos. Disponible en: <https://alianzaverde.org.co/pagina/index.php/normativa/nosotros/estatutos>.²⁷

- **Histórico de electo/a partido, movimiento político, coaliciones o grupo significativo de personas, Años y Cargos de elección popular a los cuales se postuló:**

Elecciones 2011 Electo en JAL: Edil de la Comuna 7 de Pasto.

- **Histórico de número de votos obtenidos:**

Elecciones 2011 a JAL total votos: 119.

Elecciones 2015 a Concejo de Pasto total votos: 253.

(27). Partido Alianza Verde. Estatutos. Revisado el día 04 de Diciembre de 2019 en: <https://alianzaverde.org.co/pagina/index.php/normativa/nosotros/estatutos>



Datos personales

Nombre jurídico:	Darla Cristina González Arias
Nombre identitario:	Darla Cristina González Arias
Edad:	34 años
Orientación sexual:	Bisexual
Identidad de género:	Trans
Lugar de nacimiento:	San Luis – Antioquia
Año establecimiento en Pasto:	Residencia desde 2008
Estudios finalizados:	Bachiller
Pregrado:	Segundo semestre Derecho (actual)

Candidaturas
2011 - 2015- 2019

Darla Cristina González



Datos de contacto

Correo electrónico:

darlagonzalez1987@gmail.com

Número de celular:

320 655 9031

Redes sociales:

Darla Cristina González Arias

Activismo comunitario y/o de base

Organizaciones a las que ha pertenecido



- Género Trans del Sur (actual).

Participación en Plataformas en razón de su activismo LGBT



- Plataforma LGBTI por la paz (actual).
- Plataforma COTRANSLAC: Confederación Trans de Latinoamérica y el Caribe (actual).
- Plataforma ILGA Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (actual).

Posiciones ocupadas en instancias de gobiernos locales y departamentales en razón de su activismo LGBT:



- Comité departamental VIH – Gobernación de Nariño.
- Comité departamental de planeación - Gobernación de Nariño.
- Mesa departamental de participación de víctimas Gobernación de Nariño.
- Concejo ciudadano de mujeres de Pasto – Alcaldía de Pasto.
- Concejo territorial de planeación – Alcaldía de Pasto.
- Comité municipal de derechos humanos – Alcaldía de Pasto.
- Mesa municipal de víctimas – Alcaldía de Pasto.



Participación comunitaria y/o de base y electoral



Impacto e incidencia de su trabajo comunitario y/o de base:

Dentro del movimiento LGBTI he participado en temas de visibilización de este sector, por ejemplo, a través de la conformación de nuestro desfile o carnaval del orgullo gay en Pasto, en procesos de prevención y atención en VIH, en espacios de defensa y garantía de los derechos de las trabajadoras sexuales trans, y en espacios de visibilización, participación, atención y reparación integral a víctimas

del conflicto armado; también en procesos de inclusión de sectores sociales al momento de la planificación de algunos planes, programas y proyectos del municipio de Pasto y del departamento de Nariño y en temas de visibilidad de los sectores sociales LGBTI en medios de comunicación, creo que esos son los más relevantes.

¿Por qué decide participar en política pública electoral siendo una persona diversa por Orientaciones Sexuales e Identidades de Género visible?:

Yo siempre he asumido que mi cuerpo es un cuerpo político, que mis actividades y mis actitudes hacen parte de la política cotidiana y pienso que la participación político electoral se hacía necesaria para ratificar un poco que existimos dentro de los escenarios sociales y comunitarios, pero además como un proceso de incidencia y de articulación con otros actores electorales, es decir, no desprendernos de la política dinámica que elige un gobernador, que elige unos diputados, que elige unos alcaldes, que es finalmente con ellos con quie-

nes tenemos que articular el trabajo; entonces no solamente el fin es ganar una curul sino también mantener vigentes nuestros temas LGBTI en la política cotidiana. Con ese espíritu, en 2011 me postulé al Consejo de Pasto a través del Partido Cambio Radical donde obtuve 254 votos, en 2015 por el Partido Alianza Verde logrando 373 votos y ahora en 2019, con la Convergencia (Partido Alianza Verde, Polo Democrático Alternativo y Colombia Humana - Unión Patriótica) alcanzamos 691 votos para el Consejo.



Histórico Político

• Partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas que ha participado o militado:

Partido Cambio Radical.

Partido Alianza Verde.

Convergencia (Partido Alianza Verde, Polo Democrático Alternativo, Colombia Humana - Unión Patriótica).

Coalición "Mi Nariño".



- **Cargos directivos de los directorios local, regional o nacional de partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de persona:**

Partido Alianza Verde:

Integrante Dirección departamental.

Integrante Dirección municipal.

Delegada a Congresos nacionales.

- **Estatutos o plataformas ideológicas de participación de personas diversas por OSIG de los partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas que ha participado o militado:**

Partido Alianza Verde. Estatutos. Disponible en: <https://alianzaverde.org.co/pagina/index.php/normativa/nosotros/estatutos>.²⁸

Polo Democrático Alternativo. Estatuto. Disponible en: <http://www.polodemocratico.co/pdf/ESTATUTOS%20APROBADOS%20EN%20EL%20III%20CONGRESO%20NACIONAL.pdf>.²⁹

- **Histórico de candidaturas en partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas, Años, Cargos de elección popular a los cuales se postuló, Tipo de lista y Posición:**

Año: 2011, Partido: Cambio Radical, Candidatura: Concejo de Pasto, Tipo de lista: voto preferente, Posición: número 13 de 19.

Año: 2015, Partido: Alianza Verde, Candidatura: Concejo de Pasto, Tipo de lista: voto preferente, Posición: número 5 de 19.

Año: 2019, Coalición: Convergencia (Partido Alianza Verde, Polo Democrático Alternativo, Colombia Humana - Unión Patriótica), Candidatura: Concejo de Pasto, Tipo de lista: voto preferente, Posición: número 2 de 18.

- **Histórico de electo/a partido, movimiento político, coaliciones o grupo significativo de personas, Años y Cargos de elección popular a los cuales se postuló:**

No electa.

- **Histórico de número de votos obtenidos:**

Elecciones 2011 a Concejo de Pasto-Total votos: 254.

Elecciones 2015 a Concejo de Pasto-Total votos: 373.

Elecciones 2019 a Concejo de Pasto-Total votos: 691.

(28). Partido Alianza Verde. Estatutos. Revisado el día 04 de Diciembre de 2019 en: <https://alianzaverde.org.co/pagina/index.php/normativa/nosotros/estatutos>

(29). Polo Democrático Alternativo. Estatutos. Revisado el día 03 de Diciembre de 2019 en: <http://www.polodemocratico.co/pdf/ESTATUTOS%20APROBADOS%20EN%20EL%20III%20CONGRESO%20NACIONAL.pdf>



Datos personales

Nombre jurídico: Jonathan Jair Burbano Valencia

Nombre identitario: Jonathan

Edad: 36 años

Orientación sexual: Gay

Identidad de género: Queer

Lugar de nacimiento: Pasto

Estudios finalizados:

Pregrado: Licenciatura en música con énfasis en canto lirico

Estudio autodidáctico: Artes escénicas y dirección coral (actual).

Candidatura 2015

Jonathan Jair Burbano



Datos de contacto

Correo electrónico:

jjburbano13@gmail.com

Número de celular:

317 889 4952

Redes sociales:

Jonathan Burbano
 Jonathanburbano13

Activismo comunitario y/o de base

Organizaciones a las que ha pertenecido



- Motun – Movimiento teatral de Nariño.
- Músicos de San Juan de Pasto.
- Artistas de la casa cultural – Antiguo Liceo.
- ASOROCK- Asociación de músicos alternativos de Pasto.
- Fundación Vocal Arte.
- Fundación cultural Mono de la Pila.
- Fundación Rey Lagarto.
- Colectivo Rebelarte.

Participación en Plataformas en razón de su activismo LGBT



- Foro Latinoamericano por la paz.
- Festival altavoz Medellín.
- Festival Internacional de coros.
- Festival Iberoamericano alternativo de teatro.

Posiciones ocupadas en instancias de gobiernos locales y departamentales en razón de su activismo LGBT:



- No ha ocupado puestos como población diversa en gobiernos locales ni regionales.



Participación comunitaria y/o de base y electoral

Impacto e incidencia de su trabajo comunitario y/o de base:

Mi trabajo en el sector artístico y cultural es muy importante para el autorreconocimiento del individuo y la apropiación de la persona en su identidad. El arte es un elemento emancipatorio, la música y el teatro en especial, permiten a la persona liberarse de los cánones y los estereotipos sociales; entonces, mi trabajo como programador cultural y docente de arte, ha tenido un impacto precisamente hacia el reconocimiento y a la valoración del ser, como individuo, como ser humano y de sus dignidades como persona. Tengo en este momento estudiantes de la población LGTB y es muy interesante y bonito ver el impacto positivo que han tenido los elementos del arte para el autorreconocimiento y su valoración con el mundo, desde lo que se es y de cómo se es. Creo que eso es lo más importante dentro de la comunidad, que nosotros podamos asumirnos, reconocernos, y mostrarnos

tal cual somos, con todo el orgullo, con toda la dignidad de quienes somos, porque la sociedad nos ha reducido a la dimensión sexual, a lo que nos gusta desde lo psicofísico, sin entender que existe también lo intelectual, lo espiritual, lo emocional, lo político y lo social, que la sociedad de alguna forma nos relega, pues nos definen y categorizan por lo que somos dentro del ser emocional y no por lo que podemos aportar a la sociedad desde otras dimensiones como la lúdica, la espiritual, la filosófica y lo intelectual. Entonces el arte es como un detonador de pensamiento, como una herramienta de emancipación, te permite asumirte, y ocupar un lugar en el mundo, y saber qué puedes aportar, cómo puedes aportar, como una persona, no como un gay, o una lesbiana o etc., sino como un ser humano con capacidades para transformar y reconstruir el tejido social que es lo más importante.

¿Por qué decide participar en política pública electoral siendo una persona diversa por Orientaciones Sexuales e Identidades de Género visible?:

Primero por un compromiso social y ético adquirido desde la infancia; mis hermanas sembraron en mí una consciencia social, mi hermana mayor fue militante del M-19 y desde pequeño tuve esa conciencia sobre la injusticia social en el país. Como persona LGTB me ha parecido muy importante una reivindicación, una restitución de mis derechos, la comunidad necesita de una política pública donde estos se reconozcan realmente. No solo recibimos comentarios ofensivos, también padecemos agresiones físicas, violencias de tipo patrimonial, emocional o psicológico, por ello me parece importante que las personas con estos roles en la sociedad y que poseen la habilidad de liderar, nos apropiemos y defendamos la comunidad. Es muy importante tener estos líderes que puedan decir, con temor a sonar muy romántico o subjetivo, que somos personas muy humanas, que hemos padecido el sufrimiento y la discriminación desde la infancia. Necesitamos personas de la comu-

nidad que de verdad valoren su naturaleza, que se enorgullezcan de lo que son, que conozcan el contexto histórico de personas que en otros tiempos un poco más difíciles, lucharon por su comunidad, por sí mismas, como las drag o las travestis o las transgénero, que por ellas hoy la comunidad LGTB goza de algunos derechos. En este momento donde la política y la sociedad nos permiten ser, tener una voz y visibilizarnos, es muy importante que existan personas que generen políticas públicas. Es necesario saber qué y donde aportamos, cuáles son nuestras experiencias con la comunidad, como nos proyectamos con las mujeres, los niños, los ancianos, que no somos personas nocivas, que nacimos aquí y que le aportamos a la sociedad, a la cultura, a la belleza, a la estética, a la moda, y eso hace parte de los bienes de la cultura, nosotros somos un baluarte de la sociedad y necesitamos esa reivindicación.



Histórico Político

- **Partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas que ha participado o militado:**

Unión Patriótica (UP).

- **Cargos directivos de los directorios local, regional o nacional de partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de persona:**

No ha ocupado cargos directivos de los directorios local, regional o nacional de partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de persona, que ha participado.

- **Estatutos o plataformas ideológicas de participación de personas diversas por OSIG de los partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas que ha participado o militado:**

Unión Patriótica. Estatuto. Disponible en: https://partido-up.org/wp-content/uploads/2018/11/estatutos_up.pdf.³⁰

- **Histórico de candidaturas en partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas, Años, Cargos de elección popular a los cuales se postuló, Tipo de lista y Posición:**

Año: 2015, Partido: Unión Patriótica, Candidatura: Concejo de Pasto, Tipo de lista: voto preferente, Posición número 14 de 19.

- **Histórico de electo/a partido, movimiento político, coaliciones o grupo significativo de personas, Años y Cargos de elección popular a los cuales se postuló:**

No electo.

- **Histórico de número de votos obtenidos:**

Elecciones 2015 a Concejo de Pasto - Total votos: 339.

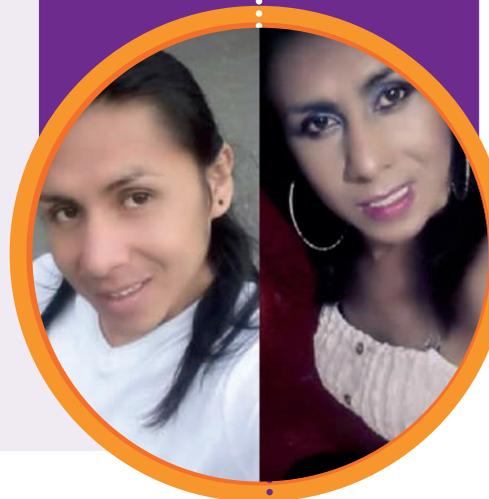
(30). Unión Patriótica. Estatuto. Revisado el 05 de Diciembre de 2019 en: https://partido-up.org/wp-content/uploads/2018/11/estatutos_up.pdf



Datos personales

Nombre identitario:	Miguel Angel Figueroa Angela Figueroa
Edad:	33 años
Identidad de género:	No binaria
Lugar de nacimiento:	Pasto
Estudios finalizados:	Primaria
Diplomado:	Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos
Curso:	Derechos sexuales y reproductivos (actual).

Candidatura 2019 Miguel Angel Figueroa Angela Figueroa



Datos de contacto

Correo electrónico:

 miguelangel07@gmail.com
angelaarlethfigueroa1985@gmail.com

Número de celular:

 321 281 0023

Redes sociales:

 Angel Figueroa
 Angel Figueroa
 @angelsmoder

Activismo comunitario y/o de base

Organizaciones a las que ha pertenecido



- Fundación Intégrate (actual).
- Grupo de danza Fussion (actual).
- Fundación Amistad Diversa.

Participación en Plataformas en razón de su activismo LGBT



- Plataforma de servicios comunitarios Tipo A (actual).
- Plataforma OBCS- Asociación Colombiana de organizaciones de base comunitaria en salud VIH (actual).
- Plataforma LGBTI por la paz (actual).
- Plataforma LGBTI Valle del Cauca.

Posiciones ocupadas en instancias de gobiernos locales y departamentales en razón de su activismo LGBT:



- Comité de VIH departamental – Gobernación de Nariño (actual).
- Comité derechos sexuales y reproductivos ESE Pasto salud Alcaldía de Pasto (actual).
- Mesa municipal de participación LGBTI – Alcaldía de Pasto.
- Mesa técnica para el trabajo con personas diversas por Orientaciones sexuales e Identidades de género.
- Concejo participativo LGBTI de Pasto – (sociedad civil).
- COMPOS Consejo municipal de política social Candelaria – Valle.



Participación comunitaria y/o de base y electoral



Impacto e incidencia de su trabajo comunitario y/o de base:

Primero fuimos llamados a hacer parte de la plataforma en Pasto en cuanto al tema de VIH. En la plataforma LGBTI por la paz, la incidencia que se hizo ahí fue empezar a hablar sobre el tema de los Acuerdos de Paz. La plataforma LGBTI del Valle del Cauca fue un proceso entre diferentes municipios de ese Departamento para trabajar el referente LGBT; ya en el tema del Comité Departamental de VIH, con organizaciones de base comunitaria estamos trabajando fuertemente el tema de prevención en todo el departamento de Nariño. Estuvimos ubicados en Ipiales, Tumaco y Pasto haciendo un trabajo sobre orientación sexual y prevención, con funcionarios y médicos de esos municipios. También estamos organizando un evento que se llama "me cuido carnaveando", para hacer un recorrido durante todos los carnavales entregando información en temas de prevención de VIH, de preservativos.

En el tema de derechos sexuales y reproductivos de la ESE Pasto Salud, venimos trabajando 4 años, manejamos el tema de comunidades, incluso con ellos hicimos como un experimento social importante, con un video que no solo se proyectó aquí en Pasto sino a nivel nacional. La incidencia en Candelaria (Valle del Cauca) fue muy grande, a raíz de mi trabajo se abrieron espacios en esa Administración municipal y en la Gobernación, debo anotar que fue un ejercicio complejo porque recibí muchas amenazas, también porque en ese proceso perdimos algunas personas, mataron como a 4 personas LGBT en el municipio porque es una zona roja; sin embargo, hicimos el Primer encuentro departamental LGBT en el Valle, conseguimos recursos y la Alcaldía de Candelaria nos apoyó.

¿Por qué decide participar en política pública electoral siendo una persona diversa por Orientaciones Sexuales e Identidades de Género visible?:

En la plataforma LGBTI del Valle, me invitaron al Partido Liberal, estuve un año pasadito pero la verdad no me llenaba pues yo siempre estoy donde hablan de mi población y hay beneficio para ellos, en ese partido no vi eso por ningún lado, hablaban de incluirnos pero nunca habían garantías. Hace 4 años atrás me llamó uno de los candidatos de la Alcaldía de Candelaria (Valle) para hacer parte de la lista de los candidatos al Concejo, yo no tenía ni idea de hacer política, ahí pertenecí a Cambio Radical, pero cuando estuve amenazado, me vine para Pasto y dije no vuelvo a hacer política en mi vida.

En Pasto me invitaron a formar parte del Polo Democrático Alternativo, empezaron a hablar de temas verdaderamente importantes de población LGBT, me incluyeron en el Polo Rosa municipal, después en el nacional. Luego me pidieron lanzarme al Concejo de Pasto, tuve miedo por la experiencia en Candelaria pero me convencieron de dar-

me todas las garantías. Me ha gustado el Polo porque sin plata hemos hecho cosas impactantes aquí en el municipio; yo siempre he querido ser más transversal en el tema, trabajando por toda la población.

En estas elecciones la votación no fue la que quisimos pero conseguimos aliados, algo bueno porque queremos hacer proyectos grandes aquí en el municipio, pues si bien ya hay conocimiento sobre el VIH, aún falta mejorar el tema de la atención integral, atención diferencial, el tema del presupuesto, porque los recursos destinados a VIH son mínimos; en el departamento solo entregan preservativos, pero las personas con VIH necesitan más que solo preservativos, es como empezar de nuevo en el espacio político. Me encargué de redactar el documento que le hicimos firmar a los candidatos y candidata a la Alcaldía de Pasto este 2019 y ahí coloqué la atención integral para la población LGBT con VIH.



Histórico Político

- **Partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas que ha participado o militado:**

Polo Democrático Alternativo (actual).

Convergencia: Partido Verde, Polo Democrático Alternativo, Colombia Humana - Unión Patriótica.

Partido Liberal Colombiano.

Partido Cambio Radical.

- **Cargos directivos de los directorios local, regional o nacional de partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de persona:**

Polo Democrático Alternativo:

Dirigente Polo de Rosa municipal.

Dirigente Polo de Rosa Departamental.

Dirigente Polo de Rosa Nacional.

- **Estatutos o plataformas ideológicas de participación de personas diversas por OSIG de los partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas que ha participado o militado:**

Polo Democrático Alternativo. Estatuto. Disponible en: <http://www.polodemocratico.co/pdf/ESTATUTOS%20APROBADOS%20EN%20EL%20III%20CONGRESO%20NACIONAL.pdf>.³¹

- **Histórico de candidaturas en partidos, movimientos políticos, coaliciones o grupos significativos de personas, Años, Cargos de elección popular a los cuales se postuló, Tipo de lista y Posición:**

Año: 2019, Coalición: Convergencia (Partido Alianza Verde, Polo Democrático Alternativo y Colombia Humana – Unión Patriótica), Candidatura: Concejo de Pasto, Tipo de lista: voto preferente, Posición: número 6 de 18.

- **Histórico de electo/a (partido, movimiento político, coaliciones o grupo significativo de personas; años y cargos de elección popular)**

No electo.

(31). Polo Democrático Alternativo. Estatutos. Revisado el día 05 de diciembre de 2019. En: <http://www.polodemocratico.co/pdf/ESTATUTOS%20APROBADOS%20EN%20EL%20III%20CONGRESO%20NACIONAL.pdf>

7

■ Conclusiones y recomendaciones

-  Este Pilotaje se constituye en un primer insumo para que en adelante se siga desarrollando investigación sobre la línea de Participación Política enfocada a personas diversas por Orientaciones sexuales e Identidades de género (OSIG) del municipio de Pasto y el departamento de Nariño, que puede también incluir más candidaturas y periodos electorales anteriores a 2007.
-  Es de destacar que las candidaturas que participaron de este Informe recogen una amplia y variada trayectoria a nivel comunitario y de base en favor de los derechos de las personas diversas por OSIG.
-  Este Pilotaje aborda unos conceptos clave y una normatividad base que se espera pueda ser ampliada en un siguiente ejercicio investigativo.
-  Las restricciones al ejercicio investigativo se presentan en parte porque actualmente no existe una Fuente oficial de información, que detalle en sus registros la Orientación sexual y/o la Identidad de género diversa de las personas que se inscriben como candidatos/as a cargos de elección popular en Colombia.
-  Algunos de los Partidos, Movimientos políticos, Coaliciones y Grupos significativos de personas, de los cuales han participado las candidaturas aquí expuestas, cuentan en el momento en sus reglamentos o estatutos con referencias hacia la participación de personas diversas por Orientaciones sexuales e Identidades de género al interior de sus organizaciones.
-  Uno de los principales impulsos para que estas personas diversas decidieran lanzarse a cargos municipales de elección popular, está centrada en buscar la visibilidad de la población LGBT, sus necesidades y expectativas de un buen vivir en los partidos y movimientos políticos.
-  En esa misma línea, expresan que son las mismas personas diversas las que deben ocupar cargos de poder en las corporaciones y Administración municipal para reivindicar con autonomía los derechos de este sector poblacional.

8. Bibliografía

- Ambientes escolares libres de discriminación. (2016). Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela. Aspectos para la reflexión. Convenio Marco entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (Unicef) Bogotá, D.C. Disponible en: https://unicef.org.co/sites/default/files/informes/Ambientes%20escolares%20Libres%20de%20Discriminacion%20May%202016_0.pdf.
- Amnistía Internacional. (2011). Manual de Facilitación – Guía para el uso de metodologías participativas en la educación en Derechos Humanos. Disponible en: https://www.es.amnesty.org/uploads/media/Manual_Metodologias_Participativas.pdf.
- Clam. (2010). Políticas de disidencia sexual México. Disponible en: <http://www.clam.org.br/busca/conteudo.asp?cod=7183#:~:targetText=La%20'disidencia%20sexual'%2C%20explica,socialmente%20impuesta%20de%20la%20heterosexualidad>.
- Constitución Política de Colombia. (1991). Artículo 1 (Título I). 2da Ed. Legis.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos OEA. (2011). Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm.
- Conway, Margaret. La Participación política en los Estados Unidos. Ediciones Gernika. México D.F. 1986.
- Cuerpos Excluidos, Cuerpos de Impunidad. (2015). Informe de violencias hacia personas LGBT en Colombia. Colombia Diversa, Caribe Afirmativo & Fundación Santamaría. Disponible en: <https://colombiadiversa.org/ddhh-lgbt/Informe-Violencia-LGBT-Colombia-DDHH-2015.pdf>.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos ONU. (1948). Disponible en: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>.
- Decreto 762 del 7 de Mayo de 2018. Artículo 2.4.4.2.1.10. Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los Derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas. Disponible en: https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/decreto_762_politica_publica_garantia_de_los_derechos_sectores_sociales_lgbti.pdf.
- Ley 1457 de 2011. Congreso de Colombia. Por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. Disponible en: http://www.secretariase-nado.gov.co/senado/basedoc/ley_1475_2011.html.
- Ley 1753 de 2015. Congreso de Colombia. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país". Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61933>.
- Mérida. Rafael. (2002). Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer. Icaria. Barcelona. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/44961077_Sexualidades_transgresoras_Una_antologia_de_estudios_queer_Rafael_Merida.

- Opinión aprobada por el Comité Jurídico Interamericano sobre el Alcance del Derecho a la Identidad OEA. (2007). Disponible en: http://www.oas.org/es/sla/cji/docs/cji_agenda_derecho_identidad.pdf.
- Orientación Sexual e Identidad de Género en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Oficina Regional Para América del Sur del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para los Derechos Humanos (ACNUDH). Disponible en: <http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/11/orientaci%C3%B3n-sexual-e-identidad-de-g%C3%A9nero2.pdf>.
- Partido Alianza Verde. Estatutos. Disponible en: <https://alianzaverde.org.co/pagina/index.php/normativa/nosotros/estatutos>.
- Partido Liberal. (2012) Estatuto. Disponible en: <https://reformaspoliticas.files.wordpress.com/2015/03/colombiaestatuto-plc2012.pdf>.
- Política pública para la diversidad de sexual y de género en el departamento de Nariño. Gobernación de Nariño 2015. Disponible en: <http://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2016/01/POL%C3%8DTICA-P%C3%9ABLICA-NA-RI%C3%91O.pdf>.
- Política pública para la diversidad sexual y de géneros del municipio de Pasto. Alcaldía de Pasto 2019.
- Polo Democrático Alternativo. (2012). Estatutos. Disponible en: <http://www.polodemocratico.co/pdf/ESTATUTOS%20APROBADOS%20EN%20EL%20III%20CONGRESO%20NACIONAL.pdf>.
- Reflexiones Sobre Participación Política de las personas LGBTI en Honduras. (2017). Caribe Afirmativo, Instituto Nacional Demócrata NDI, SOMOS & Victory Institute. Disponible en: <https://www.ndi.org/sites/default/files/Reflexiones%20Políticas-LGTBI.pdf>.
- Salud Trans. (s.f.) Conceptos básicos. Revisado 29 de octubre de 2019 en: https://www.saludtrans.cl/?page_id=228.
- Unión Patriótica. (2013). Estatuto. Disponible en: https://partido-up.org/wp-content/uploads/2018/11/estatutos_up.pdf.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN

OBSERVATORIO DE GÉNERO DE NARIÑO
Universidad de Nariño

Directora
Isabel Goyes Moreno

Equipo investigador
Liliana Paz Ortega – Observatorio de Asuntos de Género - Alcaldía de Pasto

Monitora Centro de Investigaciones y Estudios Sociojurídicos
Jesica Lizeth Delgado Solarte

Practicante Observatorio de Asuntos de Género
Marcela Benavides Morales – Universidad de Nariño

Diseño y Diagramación
Proyecto de Desarrollo Territorial en el Departamento de Nariño en Condiciones de Paz PDT Nariño

Este informe se desarrolló gracias al proceso de articulación entre la Alcaldía de Pasto y la Universidad de Nariño – Grupo de Investigación Derecho, Justicia y Región. Se implementa con el apoyo de las entidades aquí mencionadas. Los contenidos del informe son responsabilidad de la Universidad de Nariño.



Con el apoyo de:



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Gobernación
de Nariño